

ESCENA 70 - MERCADO DE ARTES ESCÉNICAS DE BUENOS AIRES

Convocatoria

Del lunes 6 al miércoles 8 de octubre de 2014 el Complejo Teatral de Buenos Aires realizará **Escena 70 - Mercado de Artes Escénicas de Buenos Aires**. Durante tres días, empresarios culturales de distintas partes del mundo estarán atentos a la oferta de artes escénicas de Buenos Aires, con el fin de identificar aquellos productos artísticos que se ajusten a sus necesidades estratégicas y negociar las condiciones de circulación en mercados nacionales e internacionales.

1. Información general sobre la convocatoria

Objetivo:

Seleccionar la oferta de artes escénicas de Buenos Aires que participará y ofrecerá sus productos artísticos en la rueda de negocios de **Escena 70 - Mercado de Artes Escénicas de Buenos Aires**.

Inscripción:

La inscripción es gratuita y se realizará online a través de la página web <http://escena70.complejoteatral.gob.ar>

Apertura:

El aplicativo online de la convocatoria se activará del 13 de mayo al 20 de junio de 2014 en la página web <http://escena70.complejoteatral.gob.ar>

Se podrán realizar consultas a través de la siguiente dirección de correo electrónico: convocatoriaescena70@complejoteatral.gob.ar

2. Participantes

¿Quiénes pueden participar en la convocatoria?

Artistas o agrupaciones residentes en Buenos Aires que se desempeñen en el campo de las artes escénicas y cuyo trabajo esté ligado a:

- Teatro
- Danza
- Circo
- Títeres
- Performance

3. Informaciones requeridas (Requisitos de carácter obligatorio)

Todo el proceso de convocatoria y el envío de materiales será a través de formulario online en la página web <http://escena70.complejoteatral.gob.ar>

- Breve reseña artística que incluya: origen, género y trayectoria (en español y en inglés)
- Material gráfico (montado en www.flickr.com) de programas de mano, recortes de prensa, programaciones impresas y demás documentos que soporten la experiencia artística.
- Un montaje. Debe especificarse el título, el año de producción y el sitio de presentación (programa o afiche en pdf).
- Ficha técnica: área, género, formato, raider técnico de luces y sonido, créditos de autoría de dramaturgia y música, integrantes de la agrupación, productores técnicos, agenciamiento (si lo tiene), etc.
- Material audiovisual montado en Youtube y/o Vimeo (opcional para los interesados en aplicar a las muestras artísticas).

4. Acerca de las presentaciones artísticas

Escena 70 - Mercado de Artes Escénicas de Buenos Aires seleccionará y programará obras para los programadores asistentes y participantes.

Los interesados en aplicar a estas presentaciones, deben tener en cuenta que la organización no asumirá honorarios, gastos de viaje u otros costos.

Estas presentaciones en vivo de tipo promocional, no serán remuneradas por la organización del evento.

El montaje de las obras estará sujeto a las condiciones de la sala y el Mercado.

5. Evaluación y selección de las propuestas artísticas participantes

La selección de las propuestas a participar en la rueda de negocios de **Escena 70 - Mercado de Artes Escénicas de Buenos Aires** se realizará a través de criterios curatoriales de un jurado internacional convocado especialmente para esta actividad.

Criterios de evaluación:

- Calidad y proyección en el mercado internacional. Este punto será evaluado por los curadores según su criterio y conocimiento de la escena local e internacional.
- Trayectoria: se considerarán los soportes presentados (reseñas y críticas de prensa, programaciones de mano, premios y reconocimiento, etc.)
- Facilidades de gira: se tendrá en cuenta para seleccionar a las agrupaciones que se programarán dentro de las muestras artísticas.

5.1 Sobre la selección y los curadores

1. Cada jurado realizará de forma individual la evaluación de las propuestas presentadas.
2. Los jurados elegirán las mejores propuestas artísticas de la convocatoria, a partir de la suma de los puntajes derivados de sus evaluaciones individuales.
3. Los jurados tendrán autonomía absoluta para proceder con la evaluación de las propuestas.
4. Las propuestas que incumplan con uno o más de los requisitos obligatorios no serán aceptadas.
5. Los jurados dejarán constancia de los resultados de la convocatoria, en un acta firmada por ellos mismos, en la que se indicarán los nombres de las propuestas seleccionadas.
6. El listado de los seleccionados será publicado los primeros días de agosto en la página web del Complejo Teatral de Buenos Aires www.complejoteatral.gob.ar y en la página web de **Escena 70 - Mercado de Artes Escénicas de Buenos Aires** <http://escena70.complejoteatral.gob.ar>
7. Los resultados de la convocatoria no podrán ser apelados y no procederá recurso alguno contra éstos.

6. Cronograma de la convocatoria

- Apertura inscripciones: 13 de mayo de 2014
- Cierre inscripciones: 20 de junio de 2014
- Publicación de resultados: primera semana de agosto de 2014
- Apertura agendamiento: 6 de septiembre de 2014
- Cierre agendamiento: 27 de septiembre de 2014
- **Escena 70 - Mercado de Artes Escénicas de Buenos Aires** del 6 al 8 de octubre.

7. Anotaciones aclaratorias finales

1. Todos los interesados en participar de la rueda de negocios, deberán realizar la aplicación en el formulario online a través de la página web <http://escena70.complejoteatral.gob.ar>
2. Los resultados de la convocatoria se informarán a través de las páginas web <http://escena70.complejoteatral.gob.ar> y www.complejoteatral.gob.ar
3. Las inscripciones online estarán abiertas hasta las 5:00 pm del día 20 de junio de 2014. No se aceptarán inscripciones posteriores a esta fecha y hora.
4. Sólo tendrán acceso al espacio donde se realizarán las sesiones de la rueda de negocios dos representantes por agrupación, previamente registrados en el formulario online de la convocatoria.
5. Los artistas que resulten seleccionados para la rueda de negocios, deberán tener claro que los costos de traslado, manutención y alojamiento relacionados con su participación en el evento, correrán por su cuenta.
6. Los participantes deberán dar cumplimiento a la normatividad vigente sobre derechos de autor, con respecto a las propuestas artísticas presentadas.
7. Se autorizará a la organización del evento a la libre divulgación y promoción de las propuestas seleccionadas para la rueda de negocios, en los diferentes medios de comunicación relacionados con el Complejo Teatral de Buenos Aires y **Escena 70 - Mercado de Artes Escénicas de Buenos Aires**. Los participantes no podrán solicitar remuneración por esto.
8. Al participar de la convocatoria se darán por aceptados los términos de la misma, así como cualquier aclaración o modificación de los mismos.